

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

091-O-2026

Acta de la sesión ordinaria número noventa y uno, celebrada el veintiséis de enero del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas cuatro minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal
Presidenta Municipal

Deyanira Hernández Barrantes
Vicepresidenta Municipal

Olger Trejos Chavarría
Regidor Propietario

Francisco Alexis Trigueros Gómez
Regidor Propietario

Jéssica Rodríguez Zumbado
Regidora Suplente

Miriam Córdoba Cordero
Síndica Propietaria

Kattia Mena Chaves
Síndica Propietaria

Briseidy Venegas Barrantes
Síndica Propietaria

Anabelle Carrillo Pizarro
Síndica Suplente

Seidy Picado Sánchez
Síndica Suplente

Rafael Ángel Navarro Umaña
Alcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Lectura y Aprobación del Acta
3. Lectura de Correspondencia
4. Informe de la Señor Alcalde Municipal
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Ordinaria 091
26 - enero - 2026
Pág. N° 2

En ausencia de la Regidora Norjelens María Lobo Vargas, la Regidora Jéssica Rodríguez Zumbado ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal y el Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal.

Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Deyanira Hernández Barrantes.

ARTICULO II: Lectura y Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 090-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO III: Lectura de Correspondencia

- 1) Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, de las nuevo horas treinta y cinco minutos del quince de enero del dos mil veintiséis, diligencia de ejecución de sanción administrativa dispuesta por la Contraloría General de la Republica contra el Señor Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde de la Municipalidad de Coto Brus.

*“Visto el “recurso de reposición” planteado por el señor Rafael Ángel Navarro Umaña, alcalde de la Municipalidad de Coto Brus, contra la resolución administrativa de ejecución adoptada por este Tribunal a las 9:00 horas del 8 de enero de 2026; **SE DISPONE:** **A)** Remitir las presentes diligencias al Departamento Legal para que, de previo a resolver la gestión, emita pronunciamiento. **B)** Se hace ver al señor Navarro Umaña que, por tesis de principio, la interposición de recursos (como lo es el de reconsideración planteado) “no tendrán efecto suspensivo de la ejecución” (artículo 148 de la Ley General de la Administración Pública), por lo no se suspende la ejecución dispuesta en el acto que se combate. La Municipalidad de Coto Brus deberá proceder según lo dispuesto en el acápite B) de la resolución cuestionada. Notifíquese al señor Navarro Umaña, al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Coto Brus y a la Vicealcaldesa primera de ese cantón; igualmente, notifíquese al Departamento Legal. Comuníquese al Concejo Municipal del citado cantón, a la Contraloría General de la República y al Archivo de este Tribunal. Remítase este legajo al Departamento Legal”.*

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Sobre este tema solo quiero mencionar que este tema le toca a la administración propiamente, como lo dice ahí, la decisión de la ejecución no es del Concejo Municipal, ya que nosotros no estamos por encima del señor alcalde, él está siguiendo los procesos legales que los lleva un abogado y no tenemos por qué referirnos a esta situación que es meramente

administrativa. Entonces, para que quede nada más en actas que se nos comunicó y se recibe la comunicación de Eugenia Zamora”.

- 2) Copia del oficio N° 00566-2026-DHR enviado al Sr. Ricardo Quesada Salas, Presidente Ejecutivo, Instituto de Desarrollo Rural por parte del Sr. Carlos Eduardo León Ureña, Defensoría de los Habitantes, solicitando información adicional para efectos de seguimiento al oficio MCB-CM-923-2025 referente al camino Calle Agüero en Bello Oriente de Agua Buena.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Ing. Cristian Briones, Instituto Desarrollo Rural Coto Brus para su atención, se le solicita realizar la coordinación con la Municipalidad de Coto Brus con el fin de que se realice cuanto antes el proceso legal correspondiente.

Votación Unánime.

- 3) Copia del oficio PPL-0003-2026-AM enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte de la Ing. Patricia Vargas Beita, Planificadora Municipal, remitiendo corrección a respuesta de oficio MCB-CM-921-2025 ante consulta del CTDR Coto Brus – Buenos Aires, oficio CD-CTDR-BACB-023-2025.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Correo electrónico del Sr. Dreivin Fernández, brindando un agradeciendo por el nombramiento para participar como delegado en la asamblea para nombramiento de un miembro de la Junta Directiva del IFAM, proceso que fu sumamente importante.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 004-2026 de una Licencia Temporal de Licores, la cual cumple con todos los requisitos.

SE ACUERDA: Aprobar la licencia temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Agua Caliente de Pittier, para realizar actividades los días 14, 15 y 16 de febrero del 2026, en las instalaciones comunales, con un horario de 11:00 a. m. hasta las 11:00 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 6) Nota de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de permiso N° 005-2026 de un permiso

para karaoke a nombre de la Sra. Gidget Villegas Jiménez, Sport Bar Don Lao.

SE ACUERDA: Autorizar la realización de karaoke los días 31 de enero y 14 de febrero del 2026, a la Sra. Gidget Villegas Jiménez, Sport Bar Don Lao, Barrio Mercedes de Sabalito con un horario de 07:00 p.m. hasta las 12:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 7) Oficio SPL-002-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva licencia de licores a nombre de MyS Monge Salas SRL, cédula jurídica N° 3-1025-902797.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 001-2026, Categoría D, a nombre de MyS Monge Salas SRL, cédula jurídica N° 3-102-902797, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera MyS #3 La Unión, La Unión de Sabalito.

Votación Unánime.

- 8) Oficio SPL-003-2025 SCM de la Licda. Milena Calvo Arguedas, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una nueva licencia de licores a nombre de Grupo BM SP S. A., cédula jurídica N° 3-101-639680.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 002-2026, Categoría D, a nombre de Grupo BM SP S.A, cédula jurídica N° 3-101-639680, para ser explotada con el nombre comercial Automercado BM S.A, San Vito centro.

Votación Unánime.

- 9) Correo electrónico de la Licda. Roxana Morales González, Auditoría Interna, remitiendo el oficio DFOE-LOC-0091 de la Contraloría General de la República, criterio sobre la aplicación de la figura del endeudamiento para cubrir gastos corrientes y sentencias judiciales.

Se da por recibido y se archiva.

- 10) Oficio AIM-007-2026-CMM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, informando sobre la modificación N° 01 al Plan de Trabajo de la Auditoría del Período 2026.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación N° 01 al Plan de Trabajo de la Auditoría del Período 2026.

Votación Unánime.

- 11) Oficio DE-0043-2026 de la Licda. Jenny Martínez González, Directora Ejecutiva, Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, realizando formal excitativa de nombramiento del representante ante la Junta Directiva de JUDESUR.

SE ACUERDA: Nombrar a la Lic. Rafael Ángel Ureña Solís, cédula 1-419-176, como representante de la Municipalidad de Coto Brus ante la Junta Directiva de JUDESUR, por el plazo de ley correspondiente. Con copia al Ministerio de la Presidencia, Licda. Jenny Martínez González, Directora Ejecutiva, Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur.

Votación Unánime.

ARTICULO IV: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Presento el oficio DVP-0006-2026-DAM enviado al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal por parte de la Sra. Mauren Jiménez Sandoval, Vicealcaldesa Municipal, remitiendo el informe semanal de labores del 19 al 25 de enero del 2026.
2. Oficio DAM-0017-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio APS-003-2026-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo el informe de la maquinaria del 26 al 30 de enero del 2026.
3. Oficio DAM-0018-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 19 al 24 de enero del 2026.

Comentarles que vamos a iniciar un plan piloto en la plataforma y vamos a asignar a una persona con el equipo necesario para que le ayude los usuarios que les cuesta mucho hacer los trámites, se va a asignar personal municipal de diferentes departamentos de manera que lo vamos a hacer para poder colaborar con los usuarios, hay procesos que son un poco complicados.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Excelente iniciativa que está tomando la administración, porque es de las cosas que he venido recalando sobre la empatía que debemos de tener con los demás, que personas agradables que puedan indicarles a los usuarios en donde se debe referir y que documentos debe traer".

4. Esto es un convenio con una persona que es funcionario y que quiere que le ayudemos para montar unas colmenas, son propiedades que nadie las visita,

son propiedades municipales, por eso estoy solicitando el convenio, no se si lo mandan a comisión o que hacen.

→ Oficio DAM-0015-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el Convenio e Uso en Precario del Inmueble Municipal para el Aprovechamiento de Abejas.

El Regidor José Joaquin Jiménez Madrigal, menciona: "Vamos a enviarlo a comisión de jurídicos para que nuestra asesora lo analice y nos de un criterio más claro".

SE ACUERDA: Remitir el Convenio e Uso en Precario del Inmueble Municipal para el Aprovechamiento de Abejas a la Comisión de Asuntos Jurídico y a la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

5. Traigo otro convenio que me solicitó el alcalde de Puerto Jiménez, ustedes saben que es una municipalidad que está iniciando, el alcalde está haciendo grandes esfuerzos para poner todo funcionar, es de admirar que han arrancado desde cero y eso es complicado, aquí está para que lo revisen y valoren si les podemos colaborar hacer el proceso de contratación para una persona en recursos humanos".

→ Oficio DAM-0016-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el Convenio Intermunicipal de Cooperación entre la Municipalidad de Puerto Jiménez y la Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Remitir el Convenio Intermunicipal de Cooperación entre la Municipalidad de Puerto Jiménez y la Municipalidad de Coto Brus a la Comisión de Asuntos Jurídico y a la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

6. Presento el oficio PHM-009-2026-PCM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2026-01.

SE ACUERDA: Remitir la Modificación Presupuestaria N° 2026-01 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Convocar a Sesión Extraordinaria el miércoles 28 de enero del 2026, a partir de las 9:00 a. m., con la siguiente agenda; 1-Atención al Ing. Luis Garbanzo, Desarrollo Urbano, Presentación del SIG, 2- Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2026-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

7. Me llamaron de parte de INDER nos están solicitando unos inventarios de puentes nuevos y ellos se hacen cargo de pagar los estudios, la gestión técnica está trabajando en eso, para entregarles la información lo más pronto posible esperamos que esta misma semana, para que más adelante ya tengan por lo menos lo más importante que es el estudio para poder canalizar los recursos, recordemos que hay presupuesto para este gobierno que fue aprobado para puentes cantonales, el MOPT también está interesado en ese tema, agradecer al INDER que van a colaborarnos con esa inversión de esos estudios.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Eso es una muy buena noticia para esta municipalidad y para este cantón, quién más que los de la unidad técnica, ellos saben cuáles son los puentes y las cajas que son necesarios en el cantón, ellos tienen que presentar es un listado de esos puentes para que el INDER aporte los recursos para hacer las evaluaciones de los costos y de operación".

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Pero me parece que sería importante conocer la lista antes de pasarse al INDER, porque tal vez se puede aportar algún puente que se quede por fuera".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Podemos pasar la lista y la analizamos en la próxima sesión".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "¿No sé si han visto el puente que está, camino a Machita?, está bastante deteriorado y ya se están socavando los cimientos de ese puente, hace 40 años se construyó, lo podrían incluir en esta lista".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Recordemos el puente de San Gabriel, por lo menos ya llegó la empresa hacer los estudios si va adelantado el proceso por otro lado, está bien y si no, sería importante retomarlo".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "El puente de San Gabriel, ya esos estudios para la construcción de ese puente están listos, está entre los tres puentes que solicitó el presidente de la comisión de emergencias, está ese de San Gabriel, está el de la Pita y está el de Río Claro de Pittier".

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VI: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

1. Informe Suscrito por la Síndica Miriam Cordoba Cordero

Para informarles que el puente de San Gabriel lo habían bloqueado para que no pasaran carros, ni personas y la misma gente de la comunidad la citaron y ya están pasando por ahí los vehículos para que quede en actas que si sucede algo ya la municipalidad no tiene nada que ver, porque eso estaba clausurado.

El Regidor José Joaquin Jiménez Madrigal, menciona: "Me imagino que había algún rotulo que decía que estaba clausurado o solo lo bloquearon (Rafael Navarro, si se había bloqueado), con un rotulo quedan advertidos si sucediera algo, estaban advertidos"

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Lo vamos a hacer, yo ahorita hablo con Gestión Técnica para que coloquen el rotulo".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal que realice las gestiones para colocar un rotulo que advierta a la población en el puente de San Gabriel.

Votación Unánime.

2. Informe Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

En la sesión pasada se habló sobre una gira que se iba a realizar a algunos proyectos, el sábado, algunos participamos en una gira a diferentes proyectos que se están realizando con la comisión de emergencias, felicitar a los vecinos de todas esas comunidades, porque son proyectos muy buenos que nunca antes se habían visto en el cantón, estuvimos en el puente Antonio Morales del territorio indígena, en el puente Río Coto Brus en Sansi, en La Escuadra en el puente Hamacas y en Río Canasta en el límite entre el Carmen y Hamacas de Pittier, creo que esos proyectos casi están al 100% y definitivamente eso es un antes y un después.

El Regidor José Joaquin Jiménez Madrigal, menciona: "Lo único que tengo que agregar es el motivo por los cuales yo quería ir a verlos es porque dentro de pocos días el presidente va a estar por aquí por Coto Brus inaugurando algunas de estas infraestructuras y lo más conveniente es que uno se dé cuenta hasta dónde va el avance, pudimos ver que casi todos están en un 100%, que cuando la administración y este Concejo reciba al señor presidente que vaya a inaugurar estos puentes que fueron construidos por medio de la Comisión Nacional de Emergencias y este municipio.

Otro asunto que Barbara me está mencionando sobre el convenio de las abejas de la colocación de esas colmenas en la finca de la municipalidad, ella y Jorge lo analizaron y me gustaría que Barbara nos dé el criterio”.

La Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, menciona: “Ese convenio la semana pasada el licenciado Jorge y yo lo revisamos, el convenio consiste en que se le va a prestar para exclusivamente para uso a un funcionario de la municipalidad, específicamente un muchacho que es mecánico de la maquinaria y los vehículos municipales para una explotación de colmenas de abejas, él tiene proyectado meter unas 30 colmenas de abejas en la propiedad que se especifica en el convenio ya nosotros revisamos el plano, ya revisamos que efectivamente es la propiedad que se indica en el convenio, todos los números, el plano, ya está todo revisado, la idea es que él utilice única y exclusivamente para instalar ahí las colmenas esa propiedad que se indica en el convenio está completamente en regla lo que faltaría que ustedes lo aprueben y luego que se firme por parte de la administración”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “En el convenio se estipula, algunas obligaciones que él tiene como en todos los convenios”.

La Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, menciona: “Sí, las obligaciones, se indican las prohibiciones, que sería solo única y exclusivamente para tener las colmenas, no para generar ningún otro tipo de actividad, cualquier mejora que se le haga a la finca es de la municipalidad, se estipula muy claramente que es para uso, que es precario, que no adquiriría ningún otro tipo de derechos, que en el momento en que se rescinde el contrato o que él se quiera ir o que la municipalidad solicite la finca y tenga que devolverla, no hay indemnización de ningún tipo, todo eso lo revisamos y lo indicamos muy claramente para que no haya ningún tipo de mal entendido”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “¿En qué comunidad está la propiedad?”.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, Asesor Legal, menciona: “Una está por el Tajo Barranquilla y la otra parte está en Santa Rita, efectivamente, como lo dijo Barbara, ese convenio lo hicimos entre ella y yo la semana pasada y el convenio básicamente tiene las mismas cláusulas, no son iguales, pero sí respecto al tema de la rescisión, responsabilidades y demás son las mismas, no habría ningún problema, es en calidad precaria y en el momento en que la administración decide rescindir o resolver el convenio, no habría ningún tipo de responsabilidad para la administración, como lo dije son dos propiedades una la del Tajo Las Brumas y la otra la 1990, para dejar claro no es toda la propiedad si no una parte de cada una de esas propiedades, nada más”

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “No es como para que me mal interpreten, pero para aprovechar la sesión extraordinaria del miércoles podríamos ver el convenio para analizarlo, y conocer las cláusulas, recuerden que es un convenio que va a estar firmado y respaldado tanto por el concejo como por la administración”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Sería importante que quede como estaba mandarlo a la comisión y de hecho lo pueden mandar el documento antes para verlo y yo creo que no hay ningún problema".

ARTICULO VII: Asuntos Varios

1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Para hacer un comentario, en el Concejo Municipal anterior todas las justificaciones se daban en la sesión de Concejo Municipal y en muchas ocasiones eso se ha omitido, Doris Fernández dijo que ella justificaba la ausencia de hoy y Carlos Espinoza antes me puso un mensaje y dijo que justificaba por problemas de salud, sí es importante que estas justificaciones queden en actas porque sabemos que hay algún reglamento para los regidores y síndicos, deberíamos de aquí en adelante seguirlo así.

SE ACUERDA: Comunicarles a los miembros del Concejo Municipal que a partir de esta fecha se deben de justificar las ausencias a las sesiones municipales y que las mismas consten en las actas.

Votación Unánime.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: "Don Rafa, si la invitación que le hicieron la comunidad del Roble a una reunión el día hoy, si es siempre se encuentra pendiente (Rafael Navarro, no tengo esa convocatoria), ellos recibieron la respuesta, pasaron la nota y el lunes pasado me preguntaron a mí, y ya recibieron respuesta que usted sí participa hoy en la reunión a las 2:00 p.m."

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Quizás sea Priscila la que va a asistir, alguien me había mencionado algo sobre una reunión, pero no estaba confirmada voy a revisar la agenda, la secretaria es la que maneja el orden de la agenda, me acaba de decir la secretaria que la reunión se reprogramo para mañana a la misma hora".

Finaliza la sesión al ser las diez horas con cuarenta y dos minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO